

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000240 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 2 AGO 2016

VISTO:

El Informe N° 182-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 31 de Mayo del 2016, Informe N° 406-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 01 de Junio del 2016, Memorando N° 588-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Junio del 2016, Informe N° 152-2016/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Junio del 2016, Informe N° 001-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-JNPA, de fecha 30 de Junio del 2016, Informe N° 274-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 08 de Julio del 2016, Informe N° 603-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 11 de Julio del 2016, y Proveído de fecha 12 de Julio del 2016, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 182-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 31 de Mayo del 2016, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el Expediente Técnico de la Actividad: **MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES**", con un monto ascendente a **S/. 47,511.29 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 29/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3%), plazo de ejecución de dicha actividad es de **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **Administración Directa**.

Que, mediante Informe N° 406-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 01 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe de Conformidad del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES"**, el mismo que ha sido elaborado por el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto ascendente a **S/. 47,511.29 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 29/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3%), plazo de ejecución de dicha actividad es de **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **Administración Directa**.

Que, mediante Memorando N° 588-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 06 de Junio del 2016, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Certificación Presupuestal para la Ejecución de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES"**, por un monto ascendente de **S/. 47,511.29 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 29/100 SOLES)**.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000240 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes,

10 2 AGO 2016

Que, mediante Informe Nº 152-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 22 de Junio del 2016, el Sub Gerente de Presupuesto, otorga la Certificación del Crédito Presupuestario, para la ejecución de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES", solicitada por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo que el gasto que origina el presente compromiso, deberá cargarse a la cadena funcional y programática siguiente:

- Correlativa : 0144
Categ. Pptal : 03
Programa : 9002
Prod/Proy : 3999999
Act/Al/Obra : 5000936
Función : 03
División Funcional : 006
Grupo Funcional : 0010
Finalidad : 0195522
te. Fto. : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 47,511.29
G/GGG : 2.3

Que, mediante Informe Nº 001-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-JNPA, de fecha 30 de Junio del 2016, el CPC JHONATAN PEÑA ALEMAN, en calidad de Contador de la Gerencia Regional de Infraestructura, informa que dicho analítico no concuerda con lo estipulado en el sistema Integrado de Gestión Administrativa, por lo que solicito Reestructurar El Presupuesto Analítico, del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 274-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-PAOA, de fecha 08 de Julio del 2016, el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE, alcanza la Reestructuración del Presupuesto Analítico del Expediente Técnico de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES", con un monto ascendente a S/. 47,511.29 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 29/100 SOLES), el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3%), plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe Nº 603-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, de fecha 11 de Julio del 2016, la Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Presupuesto Analítico Reestructurada, de la Actividad: "MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES", el mismo que ha sido elaborado por el Arquitecto PABLO ORTIZ ARRESE en calidad de Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, con un monto ascendente a S/. 47,511.29 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 29/100 SOLES), el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3%), plazo de ejecución de dicha actividad es de QUINCE (15) DIAS NATURALES, bajo la modalidad de Administración Directa.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 0000240-2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 02 AGO 2016

Que, mediante proveído de fecha 12 de Julio del 2016, inserto al reverso del Informe N° 603-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el Art. 18° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"Disponibilidad Presupuestal.- Una vez que se determine el valor referencial de la contratación, se debe solicitar a la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, la certificación de disponibilidad presupuestal a fin de garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente. Para su solicitud, deberá señalarse el periodo de contratación programado. Al certificar la disponibilidad presupuestal solicitada, deberá señalar la fuente de financiamiento, la cadena funcional programática y del gasto y el monto al cual asciende la certificación con las anotaciones que correspondan"**.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura, se PROCEDE a la Aprobación del Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES"**, con un valor referencial asciende a **S/. 47,511.29 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 29/100 SOLES)**, bajo la modalidad de ejecución por **ADMINISTRACIÓN DIRECTA**.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente Técnico de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-TUMBES"**, con un valor referencial asciende a **S/. 47,511.29 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE CON 29/100 SOLES)**, el cual incluye Gastos Administrativos (3.00%), Gastos de Supervisión (5.00%), Costo de Expediente Técnico (5.00%), Liquidación (3%), plazo de ejecución de dicha actividad es de **QUINCE (15) DIAS NATURALES**, bajo la modalidad de **Administración Directa**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INDICAR, que el gasto que genere lo resuelto en el artículo primero de la presente resolución, será afectado a la cadena funcional programática siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000240 -2016/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 2 AGO 2016

Correlativa : 0144
Categ. Pptal : 03
Programa : 9002
Prod/Proy : 3999999
Act/AI/Obra : 5000936
Función : 03
División Funcional : 006
Grupo Funcional : 0010
Finalidad : 0195522
Fte. Fto. : 5. Recursos Determinados.
Rubro : 18 Canon, Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.
Monto : S/. 47,511.29
G/GG : 2.3



ARTÍCULO TERCERO.- CONSECUENTEMENTE, los procedimientos u actos administrativos, que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la unidad ejecutora, es decir de la Gerencia Regional de Infraestructura, conforme lo estipulado en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000814-2011/GOB.REG.TUMBES-P, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaborar, modificar (Expedientes Técnicos), Supervisar, Liquidar y Transferir los proyectos de Inversión o actividades que ejecuten. **Todo ilícito que derive de la presente será de entera responsabilidad de la ejecutora.**

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. LINDA ROSA AVALA SILVA
GERENTE GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
D.N. N° 76903

Presupuesto Analítico

Copia fiel del Original

ACTIVIDAD
LUGAR

MANTENIMIENTO DEL AUDITORIO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES - TUMBES
TUMBES - TUMBES - TUMBES

00000240

02 AGO 2016

Específica de Gasto	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio	Total
2.3	BIENES Y SERVICIOS				

COSTO DIRECTO **40,958.01**

2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS				
2.3.27.11	OTROS SERVICIOS				
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				
	OPERARIO	HH	244.7067	19.30	4,722.84
	OFICIAL	HH	113.9177	16.01	1,823.82
	PEON	HH	238.9089	14.40	3,440.29
	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	EST	1.0000	2,203.39	2,203.39
	MANTENIMIENTO DE ESTRADO - CARPINTERIA	GLB	1.0000	400.00	400.00
					<u>12,590.34</u>

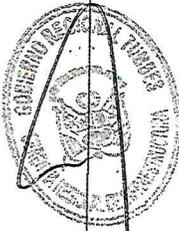
2.3.15	MATERIALES Y UTILES				
2.3.15.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				
2.3.15.41	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				
	EQUIPO FLUORESCENTE 4XTL - D18 - M5 (INCL. ACCESORIOS) O SIMILAR	UND	16.0000	128.00	2,048.00
	CANAleta (BASE Y TAPA) DE 2" x 3m de PVC	ML	50.0000	5.20	260.00
	TAPA CIEGA PLASTICA OCTOGONAL DE 4"	UND	16.0000	1.00	16.00
	TOMACORRIENTE DOBLE CON TOMA A TIERRA	UND	9.0000	13.00	117.00
	INTERRUPTOR TRIPLE	UND	2.0000	9.00	18.00
					<u>2,459.00</u>

2.3.16	REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.3.16.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS				
2.3.16.14	DE SEGURIDAD				
	EQUIPOS DE PROTECCION	GLB			1,949.75
	CASCO				
	GUANTES				
	BOTAS				
	ARNES DE SEGURIDAD				
	PROTECTOR AUDITIVO				
					<u>1,949.75</u>

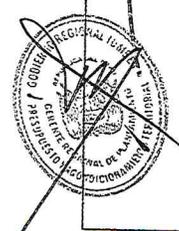
2.3.111	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.111.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.111.11	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				
	ALAMBRE GALVANIZADO # 14	KG	7.1700	8.00	57.36
	CLAVOS P/PLAJACION A POLVORA 1"	CTO	0.0044	10.80	0.05
	CLAVO CLIP ANGULO C/PIN (CIENTO)	UND	26.7799	10.80	289.22
	CLAVO DE ACERO (CIENTO)	UND	26.0032	11.00	286.04
					<u>632.67</u>

2.3.1	COMPRA DE BIENES				
2.3.1.11	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.1.11.13	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES				
	PUERTA DE MADERA CEDRO TIPO TABLERO DE 0.90x2.10 (INC. ACABADO Y PINTADO)	UND	1.0000	650.00	650.00
					<u>650.00</u>

2.3.1	COMPRA DE BIENES				
2.3.1.11	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.1.11.15	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO				
	PEGAMENTO PARA TELA	GLN	1.9752	105.00	207.40
	PEGAMENTO P/TUBERIA PVC	GLN	0.1760	120.00	21.12
	THINER ACRILICO	GLN	0.0864	18.00	1.56
	PINTURA SATINADA LATEX	GLN	7.5834	60.00	455.00
	LACA SELLADORA A LA PIROXILINA	GLN	0.0648	45.00	2.92
	BARNIZ MARINO	GLN	0.0648	42.00	2.72
	PLANCHA FIBROCEMENTO 1.22 x 2.44 x 10mm	PLN	7.6995	102.00	785.35
	CERRADURA DOS GOLPES C/ CADENA SEGURIDAD Y	UND	1.0000	72.00	72.00
	TELA PARA TAPIZAR PISO (PISO VINILICO)	M2	24.6900	55.00	1,357.95
	IMPRIMANTE	GLN	7.5834	21.00	159.25
	BALDOSA DE CIELO RASO 2 x 2 (.81x1.22x12mm) MODELO COMET	UND	338.7625	12.40	4,200.90
	LJJA P/ELEM. METALICOS	HJA	0.3600	2.00	0.72
	PERFILES PRINCIPALES (3.66m) CAJA x25 UND	UND	28.4688	15.20	433.03
	PERFILES SECUNDARIOS (1.22 m) CAJA x 50 UND	UND	170.8970	5.60	957.02
	PERFILES TERCARIOS (0.81 m) CAJA x 75 UND	UND	170.8970	3.50	598.14
	RIEL 90° 25° 0.90mm x 3.00m	UND	6.1987	19.00	117.78
	PARANTES 89° 50' 0.90mm x 2.44m	UND	21.9022	33.50	733.72
	TUB. PVC SAP PRESION C-10 C/R. 3/4" x 5m	UND	37.8000	6.00	226.80
	CODO PVC SAP 3/4" x 90°	PZA	32.0000	0.80	25.60
	UNION PVC C-10 C/R 3/4"	UND	3.6000	0.80	2.88
	ESQUINERO METALICO 30° 30' 0.40mm x 2.44m	UND	1.7400	12.00	20.88
	TORNILLO WAFER 8° 13mm	MLL	0.1088	18.00	1.96
	TORNILLO SUPERBOARD 6° 32mm	MLL	0.8048	27.00	21.73
	FULMINANTE P/PISTOLA DE FIJACION CAL.22	cto	0.0044	21.70	0.10
	FULMINANTE VERDE CAL 22	UND	108.5080	0.60	65.10
	PERFILES PERIMETRALES (3.05m) CAJA x40UND	UND	34.1292	8.80	300.34
	CINTA PUNTA PAPEL 62mm x 152m	RLI	0.3915	15.42	6.02
					<u>10,778.39</u>



PABLO A. ORTIZ ARRESE
ARQUITECTO
 CAP 12881



2.3.1	COMPRA DE BIENES				
2.3.1.11	SUMINISTRO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION				
2.3.1.11.16	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO				
	PASTA PARA JUNTA				
	CONDUCTOR T/W DE 4 mm2		6.2944	14.78	93.03
	CAJA OCTAGONAL 4" x 4" x 1.22" PVC CAR		72.0000	2.30	165.60

2.3.199.1
2.3.199.11

COMPRA DE OTROS BIENES
HERRAMIENTAS

00000240

02 AGO 2016

HERRAMIENTAS MANUALES
HERRAMIENTAS MANUALES (MANUALES Y ELECTRICAS)

%MO
%MO

294.94
3.49
298.43

Copia fiel del Original

2.3.2
2.3.24
2.3.24.1
2.3.24.11

CONTRATACION DE SERVICIOS
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES
DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS

LIMPIEZA FINAL

GLB

1.0000 300.00

300.00
300.00

2.3.24
2.3.241
2.3.24.15

SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES
SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES
DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO

UND

2.0000 500.00

1,000.00
1,000.00

2.3.25
2.3.25.1
2.3.25.199

ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES
ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES
DE OTROS BIENES Y ACTIVOS

ESCALERA TELESCOPICA DE 6M

HM

1.4400 15.00

21.60
21.60

2.6.3
2.6.32
2.6.32.9
2.6.32.91

ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS
ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO
DE OTROS BIENES Y ACTIVOS

AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU INCLUYE (ACCESORIOS, TUBO DE COBRE Y OTROS)

UND

2.0000 5,000.00

10,000.00
10,000.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS 3%

2.3.2
2.3.27.11
2.3.27.11 99

CONTRATACION DE SERVICIOS
OTROS SERVICIOS
SERVICIOS DIVERSOS

GASTOS ADMINISTRATIVOS

mes

1.0000 1,228.74

1,228.742

1,228.74

GASTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO 5%

2.3.2
2.3.27.11
2.3.27.11 99

CONTRATACION DE SERVICIOS
OTROS SERVICIOS
SERVICIOS DIVERSOS

ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

mes

1.0000 2,047.90

2,047.90

2,047.9

GASTOS DE SUPERVISION 5%

2.3.2
2.3.27.11
2.3.27.11 99

CONTRATACION DE SERVICIOS
OTROS SERVICIOS
SERVICIOS DIVERSOS

SUPERVISION DE OBRA

#

mes

1.0000 2,047.90

2,047.90

2,047.9

GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA 3%

2.3.2
2.3.27.11
2.3.27.11 99

CONTRATACION DE SERVICIOS
OTROS SERVICIOS
SERVICIOS DIVERSOS

LIQUIDACION DE OBRA

#

mes

1.0000 1,228.74

1,228.74

1,228.7

TOTAL

47,511.29



PABLO A. ORTIZ ARRESE
ARQUITECTO
CAP 12881

